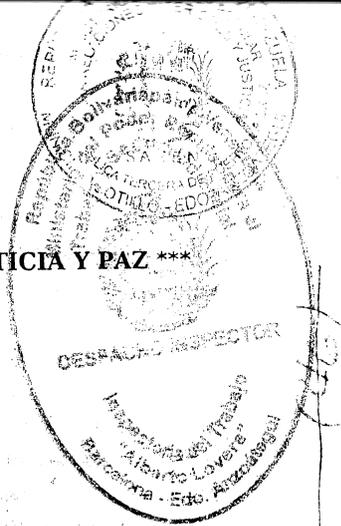




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ \*\*\*



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE PUERTO LA CRUZ  
ESTADO ANZOÁTEGUI

Lunes, 11 de Julio de 2016  
206 ° y 157 °

ACTA NOTARIAL

Anzoátegui, ocho (08) de Julio de dos mil dieciseis (2016), 206° y 157°. Vista la anterior solicitud, presentada por Ricardo Alejandro Marciano Mirabal de Cédula de Identidad: **V-10375102**, según trámite de número **01.2016.3.173** y Planilla(s) Única Bancaria No.(s) **09100085858** de fecha : **07/07/2016**  
EL NOTARIO PÚBLICO



El día, treinta (30) de junio de dos mil dieciseis (2016), siendo las 9:35 am, el Funcionario se traslado y constituyo en Zona Industrial Los Montones, Tercera Etapa, parcela 4-2 y 4-3, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, a fin de dejar por vía de fe publica los puntos presentados en la anterior solicitud por el ciudadano RICARDO MARCANO de nacionalidad, venezolana, abogado, mayor de edad, domiciliado en el Municipio Bolívar, estado civil casado, titular de la cedula de identidad N° V-10.375.102. actuando en este acto en representacion de la Sociedad Mercantil "ALIMENTOS SUPER S, C.A. en su caracter de Apoderado; tal como consta en Instrumento Poder autentificado por la Notaria Publica Primera de Maracay Estado Aragua, de fecha 11/08/2009, anotado bajo el N° 85, tomo 103. Una vez instalados en el sitio se deja constancia: PRIMERO: El sitio donde se está practicando la inspección es en la empresa ALIMENTOS SUPER SC.A, ubicada en la siguiente dirección: Zona Industrial Los Montones, Tercera Etapa, parcela 4-2 y 4-3, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, fuimos recibidos por una persona quien dijo llamarse; ORLANDO BUENAÑO venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-12.631.586, a la cual se le notifica el motivo de dicha inspección extrajudicial y dijo ser el Jefe de producción (actualmente Gerente encargado).este manifiesta que la empresa se dedica al Procesamiento y distribucion de alimentos avicolas, y caninos. SEGUNDO: Se deja constancia que de un recorrido por el área de producción, carga descarga, no hay personas laborando y de igual manera las maquinas no se encuentran funcionando, notando que el grupo de trabajadores o personas del área de producción se encuentra en dichas áreas sin realizar actividad o labor alguna, solo un pequeño grupo realiza actividades. TERCERO: Se deja constancia que del recorrido efectuado por el área del almacén de materia prima a saco y en los almacenes de materia prima a graner( FLAT) se encuentra maíz amarillo, harina de soya, afrecho de maíz, afrecho de trigo, arroz partido, cascarilla de arroz, con lo cual se produce alimentos para aves en el caso de maíz y soya y alimentos comerciales para ganadería y cerdo en el resto de los productos, lo cual se demuestra en inventario que se acompaña a la presente acta. CUARTO: De la informado por el gerente la capacidad de producción es de 7500 toneladas con tres turnos de trabajo y con el único turno que actualmente labora que es de 6 am a 3 pm se produjo un promedio mensual de los meses marzo, abril y mayo de 1723 toneladas mensuales en una proyección de 2500 toneladas, pero actualmente a partir del mes de junio de 2016 con la operación morrocroy de manos caídas, solo se esta produciendo la cantidad de 760 toneladas mensuales y el riesgo que se corre es que se pierda, dañe y contamine la materia prima debido a que no se le da movimiento y realiza cambios y características, y se puede ligar, y se descompone no sirve, como las harinas de carne. QUINTO: Se deja constancia que se recibió informes de producción, que evidencia una disminución considerable en la producción a partir del 16 de junio de 2016, el cual se incorpora a la presente inspección mediante informes y de lo cual ya se dejo constancia en el numeral 6. SEXTO: Se deja constancia que los trabajadores del área de producción y mantenimiento se encuentra en las instalaciones de la empresa sin desarrollar la gran mayoría de ellos de su totalidad, actividad o labor alguna, siendo que se procede a identificarlos en listado que se acompaña a la presente inspección y que forma parte integrante de la misma. De igual manera se deja constancia que se pudo observar que a la salida de la empresa, se encuentran estacionados una gran cantidad de camiones y gandolas a la espera de poder cargar productos terminados para su transporte. SEPTIMO: Se deja constancia que los trabajadores del área de producción y mantenimiento se encuentra en las instalaciones de la empresa sin desarrollar la gran mayoría de ellos de su totalidad, actividad o labor alguna, siendo que se procede a identificarlos en

FELIX MONTANO